

EXPDTE. 198/2018.CORRECCIÓN DE ERROR EN ACUERDO 21-03-2018/O/024, POR EL QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 21 de marzo de 2018 (21-03-2018/O/024), sobre la aprobación de las Bases y Convocatoria para la cobertura de dos plazas de Arquitecto (Oferta de Empleo de 2015), en cuyo dispositivo segundo dice:

“Convocar las pruebas selectivas para la provisión de las plazas mencionadas en el dispositivo anterior, cuyas características a continuación se relacionan:

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ARQUITECTO
ESCALA	Administración Especial
SUBESCALA	Técnica.
GRUPO/SUBGRUPO	A/A1
Nº DE PLAZAS CONVOCADAS	1
SISTEMA SELECTIVO	Concurso-Oposición
TURNO	Libre

2. El error detectado en el citado dispositivo, ya que donde dice:

Nº PLAZAS CONVOCADA 1

Debería haber dicho:

Nº PLAZAS CONVOCADAS: 2

3. La propuesta formulada por el Director General de Organización y Recursos Humanos y el contenido del art. 109.2 de la Ley 39/2015, así como el art. 127, apartado h, de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Adopta el siguiente acuerdo:

Rectificar el acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de marzo de 2018 (21-03-2018/O/024), dispositivo 2º, sobre la aprobación de las Bases y Convocatoria para la



cobertura de dos plazas de Arquitecto (Oferta de Empleo de 2015), en el sentido siguiente:

Donde dice:

Nº PLAZAS CONVOCADAS: 1

Debe decir:

Nº PLAZAS CONVOCADAS: 2